


**ACTA DE LA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN REF.58/2023 Noviembre I**  
**PLAZA DIRECTOR GESTIÓN IBSAL**

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, siendo las 10:00h. de miércoles día 13 de diciembre de 2023, y formada por:

- D. Alberto Caballero García. - *Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de castilla y León (IESCYL).*
- D. Luis García Ortiz. - *Director Científico del IBSAL.*
- D. Jesus M<sup>a</sup> Hernández Rivas. - *Representante designado por la Universidad de Salamanca*
- D<sup>a</sup>. Manuela Plaza Nieto. - *Gerente del Área de Salud de Salamanca.*
- D. Iñigo Zabalgogeoazcoa. - *Representante designado por el CSIC que ha delegado el voto al representante de la Universidad de Salamanca*


La comisión acuerda por unanimidad el siguiente listado de admitidos:

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE DIRECCIÓN DE GESTION IBSAL. - Ref.58/2023**

 Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España	2. Estar en posesión mínima del Título de Licenciatura, Ingeniería o Grado. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.	3. Experiencia profesional en el área de la gestión en instituciones públicas o privadas de investigación e innovación de, al menos, 5 años.	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
Ainara Pereña González	SI	NO	NO	NO
Flor María González Martínez	SI	SI	NO	NO
Marco Núñez Saiz	SI	NO	NO	NO
Maria Viviana Nicodima	NO	SI	NO	NO
Mireya Elisabet Pedrero Brusel	SI	NO	NO	NO
Nuria de Diego Cabero	SI	SI	SI	SI
Nuria M <sup>a</sup> Rivas Herrero	SI	SI	SI	SI
Paula Ortiz Sánchez	SI	SI	NO	NO
Pedro Garcia Garcia	SI	SI	SI	SI
Raquel Carnicero Izquierdo	SI	SI	SI	SI
Shabnam Shabnam	NO	SI	NO	NO
Víctor Castro Ruiz	SI	SI	NO	NO

La comisión acuerda por unanimidad la siguiente baremación:

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN IBSAL.- Ref.58/2023**

	I. Experiencia laboral en relación con las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 24 puntos):						II. Formación orientada a las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 6 puntos):						FASE 1	FASE 2	FASE 3	
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	a)	b)	c)	d)	e)	f)				
	Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año adicional hasta 5 puntos).	Experiencia laboral en captación y gestión de fondos de investigación nacional o comunitarios en entornos hospitalarios o universitarios o instituciones que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año trabajado hasta un	Experiencia laboral en gestión económica, presupuestaria, financiera, contable y gestión de recursos humanos (1 punto por año hasta 5 puntos).	Experiencia laboral en el desarrollo de auditorías de acreditación (4 puntos).	Experiencia laboral en el desarrollo de auditorías de acreditación de institutos de investigación biomédica (1 punto por cada auditoría de acreditación en la que haya participado, hasta un máximo de 3 puntos).	Experiencia laboral en la Gestión de ensayos clínicos (0,5 por año, hasta un máximo de 2 puntos).	Acreditación del conocimiento de otras lenguas oficiales de España y la Unión Europea con nivel mínimo de B2 (0,5 puntos por cada una de ellas hasta un máximo de 1 punto).	Acreditación de un nivel del inglés superior al B2. 0,5 puntos por cada nivel de acreditación hasta un máximo de 1 punto).	Formación en alta dirección de instituciones de investigación, innovación y transferencia tecnológica (1 punto).	Formación en protección de los datos personales (1 punto).	Formación específica en Derecho Administrativo (contractación administrativa del sector público, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, subvenciones públicas ...) (1 punto).	Experiencia en relaciones con entidades internacionales o del sector público (1 punto).	BAREMO MERITOS	BAREMO ENTREVISTA (0-20 puntos)	Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.	TOTAL
Nuria de Diego Cabero	2,3	2	5	1							0,5	0,5	12,3			
Nuria Mª Rivas Herrero	2	1				2						0,5	5,5			
Pedro Garcia Garcia	5	5	5	4			0,5		1	1	1	1	23,5			
Raquel Carnicero Izquierdo	5	5	5	4	3	2			1	1	1	1	28			

El proceso de selección constará de dos fases: 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.  
2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno.

Por lo tanto, el tribunal de la comisión decide, siguiendo las normas de la convocatoria donde se indica que pasan a la entrevista los candidatos que tengan la puntuación de la fase 1 que supere la mitad más uno, convocar a la entrevista a D. Pedro García García y a D<sup>a</sup>: Raquel Carnicero Izquierdo, el lunes día 18 de diciembre a las 13:30h. y a las 14:00h. respectivamente.

Se les enviará un enlace para la entrevista online a través de Teams.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en Salamanca a 13 de diciembre de 2023

Fdo.: D. Alberto Caballero García

Fdo.: D. Luis García Ortiz

Fdo.: D. Jesus M<sup>a</sup> Hernández Rivas

Fdo.: D<sup>a</sup>. Manuela Plaza Nieto.